

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del Decreto que establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit, publicado con fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el Comité Organizador convoca a las y los comunicadores de la entidad nayarita a participar en el Premio Estatal de Periodismo edición 2026, que se regirá bajo las siguientes:



PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO NAYARIT 2026

BASES

PRIMERA. De las Categorías.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del Decreto que establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit, publicado con fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el Comité Organizador convoca a las y los comunicadores de la entidad nayarita a participar en el Premio Estatal de Periodismo edición 2026, que se regirá bajo las siguientes:

1. Noticia;
2. Reportaje;
3. Crónica;
4. Entrevista;
5. Artículo de Fondo o Comentario;
6. Caricatura o Portada;
7. Publicación o Programa de Difusión Cultural;
8. Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano;
9. Video;
10. Audio;
11. Fotografía, y
12. Crónica Deportiva.

Las y los comunicadores o periodistas tendrán derecho a participar, siempre y cuando tengan una antigüedad mínima de un año en el ejercicio de la profesión.

SEGUNDA. De la recepción de los trabajos y los requisitos de presentación.

Serán recibidos a partir del lunes 4 de mayo al viernes 15 de mayo de 2026, debiéndose entregar en sobre cerrado en las oficinas de la Secretaría General del H. Congreso del Estado ubicadas en Avenida México #38, norte, colonia Centro, Tepic, Nayarit; en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes. No se recibirán trabajos en horas o días diferentes a los indicados en la presente convocatoria.

Los trabajos deberán presentarse mediante escrito dirigido al Comité Organizador del Premio Estatal del Periodismo, el cual deberá contener como mínimo, los siguientes requisitos:

- Título del trabajo;
- Categoría periodística en que desea participar;
- Medio y fecha de publicación;
- Nombre completo de la o el autor, y
- Datos de contacto vigentes de la o el autor (número telefónico y correo electrónico) datos que serán utilizados para las notificaciones que se deriven de la presente convocatoria.

Adicionalmente, se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Reseña profesional breve;
- Copia de credencial para votar (INE);
- Clave Única de Registro de Población (CURP), y
- Constancia de situación fiscal vigente.

En el caso de las postulaciones al Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano, deberán enviarse los siguientes documentos:

- Carta de postulación;
- Cartas de recomendación de terceros (al menos tres);
- Currículum o reseña profesional, y
- Evidencias que respalden su trabajo.

La falta de uno o más de estos documentos requeridos, anulará la presentación del trabajo periodístico presentado.

Una vez concluido el proceso de registro de los trabajos, el Comité Organizador se reunirá a efecto de determinar aquellos trabajos que cumplieron con los requisitos de presentación, mismos que serán dados a conocer a la opinión pública a través de los medios de comunicación, con la finalidad de fomentar en la ciudadanía el respeto al trabajo periodístico en el Estado.

TERCERA. Del formato de presentación.

Los trabajos se deberán presentar en seis tantos en sobre, en respaldo USB o bien, insertar ligas de los servicios de almacenamiento como Google Drive, Dropbox o OneDrive (dar acceso sin contraseñas) y del o los sitios web donde se publicó el trabajo original (verificar que siga en línea).

Los formatos de presentación deberán ser en PDF, JPG, MP3 y/o MP4 de acuerdo a la naturaleza de cada categoría.

CUARTA. De las postulaciones.

Las y los participantes podrán presentar un solo trabajo por categoría. Queda prohibido inscribir el mismo trabajo en diferentes categorías, aún en el caso de seudónimo.

Serán aceptados diferentes trabajos del mismo autor/a, siempre y cuando estén inscritos en diferentes categorías, aceptándose una postulación de máximo tres categorías por persona.

Habrará premiación en cada categoría, siempre y cuando haya concursado más de una persona participante con su respectivo trabajo; de lo contrario se declarará desierta.

QUINTA. Criterios de evaluación.

Los trabajos de las personas participantes en el Premio Estatal de Periodismo 2026, serán evaluados de conformidad con los siguientes:

I. Criterios generales de evaluación:

- a) La calidad y rigor periodístico, la veracidad y objetividad de las informaciones, de los artículos y programas;
- b) El uso correcto gramatical y de lenguaje;
- c) La estética de la presentación;
- d) El interés que susciten;
- e) El efecto socialmente benéfico que produzcan;
- f) La trayectoria personal o del medio de que se trate;
- g) Su apego, en el marco de la libertad de expresión, a la responsabilidad profesional y a los principios de ética que rijan la actividad periodística;
- h) La integración de la perspectiva de género y de la diversidad, y
- i) Los criterios específicos establecidos en cada una de las categorías.

II. Criterios específicos de evaluación:

a) Premio en Noticia.

Texto periodístico que puede ser tanto escrito como auditivo o audiovisual, que consiste en una narración objetiva de un evento de gran relevancia en nuestro acontecer cotidiano.

Se privilegiarán aspectos como, impacto, actualidad, profundidad, amenidad y claridad.

b) Premio en Reportaje.

Es una investigación periodística realizada a profundidad con información veraz, actualizada, precisa, que contrasta una gran variedad de fuentes informativas. Se evaluará la contextualización, antecedentes e importancia del tema de interés público en el Estado, el dominio del género y de las técnicas periodísticas, la riqueza documental, el tratamiento de los fenómenos sociales relevantes, la novedad o aportaciones de la información; la coherencia, solidez y lógica narrativas.

c) Premio en Crónica.

Es una narración periodística, donde la persona autora relata, informa e interpreta un asunto de interés público en el Estado. El jurado considerará el valor testimonial del relato, la originalidad de la temática social abordada, la adecuada construcción narrativa, la contextualización y antecedentes de la información relevante, así como el uso correcto de los recursos literarios.

d) Premio en Entrevista.

La categoría se refiere al diálogo periodístico, es una entrevista a profundidad de naturaleza informativa, de semblanza o perfil. El jurado evaluará la estructura, el ángulo que se destaca, las herramientas narrativas con las que se plasma el diálogo o conversación con una o varias personas sobre asuntos de interés público o su trayectoria, con sentido social, político, cultural o económico; su preparación; el uso correcto del lenguaje; la utilización de técnicas periodísticas para atrapar la atención desde la introducción de la pieza y la temática abordada, con especial atención a la capacidad de la persona que entrevista para obtener testimonios relevantes.

e) Premio en Artículo de Fondo o Comentario.

Es un escrito de contenido variable que se utiliza para informar, valorar o interpretar un hecho o suceso ocurrido en determinadas circunstancias, en él intervienen las convicciones de la persona articulista o de la persona profesionista de la comunicación, el tema debe ser de actualidad y desarrollado de manera coherente y con hilo argumental.

f) Premio en Caricatura o Portada.

Son las piezas editoriales que, a través del arte gráfico y/o el humor (mediante ironía, sarcasmo o sátira), informa e invita a la reflexión sobre un hecho periodístico o de interés público.

El jurado evaluará la representación a través de rasgos artísticos y creatividad, una situación o acontecimiento relevante en el Estado.

g) Premio en Publicación o Programa de Difusión Cultural.

Son piezas que explican con lenguaje accesible y comprensible, las manifestaciones culturales, para facilitar su conocimiento. Se tomará en cuenta para las ediciones o producciones que promuevan y divulguen de manera sistemática y profunda nuestras raíces, valores y cultura.

h) Premio al Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano.

Es el reconocimiento que se da a la persona profesionista de la comunicación que por su labor en los medios de comunicación haya destacado, dignificando y ennoblecendo la labor del periodismo y que diariamente atienden sus fuentes y reportean en el lugar de los hechos, distinguiéndose por su apego a la verdad, objetividad y lucha en la defensa de las libertades de expresión, información y opinión en beneficio de la sociedad nayarita.

i) Premio en Video.

Es la transmisión de un hecho noticioso y de interés en el Estado mediante la grabación de contenido audiovisual que por su significado y desarrollo se traducen en testimonio fiel de nuestra historia.

Se valorará la estructura, elaboración y el dominio de técnicas y herramientas de producción y edición.

j) Premio en Audio.

Es una historia audio periodística narrativa, contada en podcast, una investigación emitida en la radio tradicional o en internet, o en un medio dedicado a la producción audio periodística, sin perder el rigor investigativo de la crónica de prensa escrita, en donde se deje constancia de la emisión de un mensaje de gran importancia para nuestra memoria.

k) Premio en Fotografía.

La fotografía periodística (pieza o reportaje gráfico) combina la información visual con lo estético de las imágenes. Representa con oportunidad una temática, situación, hecho relevante o suceso histórico para nuestro Estado, mostrando un alto nivel de percepción visual y creatividad.

l) Premio en Crónica Deportiva.

Es una narración periodística, donde la persona autora relata, informa e interpreta temáticas en el sector deportivo de manera cronológica con el propósito de introducir al lector en el hecho deportivo y revivir la emoción del encuentro.

SEXTA. De la metodología de evaluación y la calificación.

El Comité Organizador, quién fungirá como Jurado Calificador, evaluará estrictamente cada uno de los trabajos postulados en las diversas categorías, garantizando que estos sean evaluados con plena imparcialidad, independencia y profesionalismo; pudiendo considerar y valorar el Jurado Calificador, en la elección de los trabajos que resulten ganadores, preferentemente, a los correspondientes a las personas que no han sido ganadoras en anteriores ediciones del Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit.

El Jurado Calificador tiene la atribución de declarar desierto el premio en cada categoría si a juicio de sus integrantes, los trabajos presentados no cumplen con los términos de la convocatoria. Los fallos del Jurado tendrán el carácter de inapelables.

SÉPTIMA. De la publicidad de los trabajos presentados.

El Comité Organizador dará conocer a la opinión pública, a través de medios de comunicación el listado de los trabajos presentados, con la finalidad de fomentar en la ciudadanía el respeto al trabajo periodístico.

OCTAVA. De los resultados y la premiación.

Los trabajos que resulten ganadores se notificarán a cada una de las personas autoras, a más tardar antes de la ceremonia de premiación.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo preferentemente el día viernes cinco de junio de dos mil veintiséis, en la ciudad de Tepic, Nayarit; en el lugar y hora que determine el Comité Organizador, previa difusión al respecto.

Será premiado un trabajo por categoría de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto que Establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit.

NOVENA. De la interpretación.

La interpretación de las presentes bases o cualquier otro aspecto no señalado en ellas, corresponde exclusivamente al Comité Organizador del Premio Estatal de Periodismo, edición 2026.

DÉCIMA. De la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La presente Convocatoria, se publicará en las páginas de internet y redes sociales oficiales, además podrá ser difundida en medios de comunicación de interés de la entidad.

Los datos personales de las y los participantes serán considerados como confidenciales y serán tratados única y exclusivamente para los fines previstos en la presente Convocatoria, aun después de haber concluido el proceso de evaluación y premiación.

Tepic, Nayarit; a los treinta días del mes de abril de dos mil veintiséis

COMITÉ ORGANIZADOR

En representación del Poder Ejecutivo

Dra. Rocío Esther González García
Secretaría General de Gobierno
Presidenta

Lic. Clara Estela Esteban Tapia
Integrante

En representación del Congreso del Estado

Mtro. Juan Daniel Martínez Ito
Secretario Técnico

Lic. Claudia Maribel Castro Moya
Integrante

En representación del Sector Periodístico en la Entidad

Lic. Ana Victoria Leija Navidad
Integrante

Lic. Doreida Guadalupe Zúñiga Espinoza
Integrante



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



PODER LEGISLATIVO NAYARIT
XXXIV LEGISLATURA